

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO OCHENTA Y SIETE

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días de diciembre de dos mil veinticuatro, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia, con la presencia del Señor Presidente Dr. MARCELO JORGE LIMA, de la Señora Ministra Dra. ADRIANA VERONICA GARCÍA NIETO y el Señor Ministro Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, DIJERON:

--- Que se ha dictado el Decreto Nacional N°1108/2024, por el cual se otorga asueto al personal de la administración pública nacional durante los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

--- Que, por su parte, el Poder Ejecutivo Provincial ha dictado el Decreto N° 2267-MEFyH-2024, declarando asueto para la administración pública provincial en las fechas pre citadas.

--- Que, dada la trascendencia de las fechas de celebración de la Navidad de Nuestro Señor y el inicio de un nuevo año, es que esta Corte de Justicia adhiere a los motivos expresados en ambos decretos, esto es, facilitar las clásicas reuniones familiares posibilitando el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos; por lo que entiende justificada la declaración de feriados judiciales durante los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

--- Sin perjuicio de ello, esta Corte de Justicia considera conveniente efectuar una especial recomendación a todos los organismos judiciales, a efectos de que extremen todos los recursos necesarios a fin de que no se produzcan retrasos en

los despachos, en desmedro de los justiciables y litigantes.

--- Que por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 29° inc. 11) de la Ley N° 2352 -0-, ACORDARON:

1- Declarar feriado judicial los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre del corriente año, en virtud de los fundamentos invocados en el presente instrumento.

2- Protocolícese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, dese amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional

Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
Ministro

Dra. Adriana Verónica García Nieto
Ministra

Dr. Marcelo Jorge Lima
PRESIDENTE

Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

